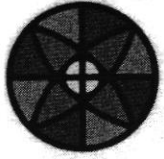


COLOMBIA



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACION

AGN. - Al contestar cite este número 998
Fecha: 2002.03.20 - Hora: 01:46 PM
Asunto : 66 TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL
Actividad : 002 Envío Anexos : 1 Folios : 18
Remite : 310 DIVISION DE CLASIFICACION Y

*April 5/2002
4:45 PM*

310
Bogotá D.C.

0001313
05 ABR 2002
Hora 2:00 PM
Oviedo

Doctor

JHON COBOS TELLEZ

Secretario General

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE -CVS-

Calle 29 No. 2-43 Ed. Morindó Pisos 6,7 y8

Montería - Córdoba

Atento saludo Doctor Cobos:

En mi condición de Secretario del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación, le comunico que la Tabla de Retención Documental de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge -CVS-, ha sido aprobada por el Consejo Directivo de esta entidad mediante el Acuerdo No.010 del 08 de marzo de 2002.

En concordancia con las disposiciones vigentes, ustedes deberán dar aplicación a dicha tabla en todas las dependencias, harán el seguimiento y evaluación permanentes y efectuarán los ajustes que sean pertinentes para que se alcancen los objetivos de racionalización y normalización de la gestión archivística de la Entidad.

El Archivo General de la Nación, al felicitarlos por el trabajo realizado, espera los mejores resultados, reitera su voluntad de cooperación y estará atento a los informes periódicos sobre los avances en la aplicación de la Tabla de Retención Documental. Para tal efecto es pertinente que ustedes a través de Acto Administrativo al interior de su entidad, establezcan el cumplimiento obligatorio en la aplicación de las TRD en cada una de las dependencias que forman parte de su institución.

Con nuestros mejores deseos y votos, me suscribo de usted, cordialmente,


WILLIAM MARTINEZ JIMENEZ
Secretario Comité
Evaluador de Documentos

- Anexo: - Concepto Técnico (2 folios)
- Acuerdo No. 010/2002 (2 folios)
- 1 anillado
- 14 folios

Milena L.
ESTABLECIMIENTO PUBLICO ADSCRITO AL MINISTERIO DE CULTURA

Archivo General de la Nación. Cra. 6 N° 6-91 ☎ 337 31 11 Fax: 337 20 19 A.A. 37555 Bogotá, D.C.

E-Mail: agnnal@attglobal.net

www.archivogeneral.gov.co

COLOMBIA



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN

ACUERDO No. 010
(08 de marzo de 2002)

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL
PRESENTADA POR LA CORPORACIÓN DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN
JORGE CVS.**

El Consejo Directivo del ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, en uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas por la Ley 80 de 1989, el Acuerdo 07 de 1994, el Decreto 1382 de 1995 y el Acuerdo 06 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto 1382 de 1995, se ordenó a los Secretarios Generales de los Organismos Nacionales, la presentación de las Tablas de Retención Documental al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

Que mediante el Acuerdo 006 de 1996 se creó el Comité Evaluador de Documentos y se le asignó entre otras funciones la de asesorar a la Junta Directiva del AGN, ahora Consejo Directivo, en virtud del decreto 1126 de 1999, para la aprobación o improbación de las Tablas de Retención Documental que presenten los Organismos Nacionales para su consideración o estudio.

Que el Comité Evaluador de Documentos del AGN, estudió la Tabla de Retención Documental presentada por la Corporación de los Valles de Sinú y San Jorge, la cual fue analizada por los funcionarios del AGN encargados de tales responsabilidades técnicas.

Que mediante concepto proferido el 08 de febrero de 2002, por el Grupo de Tablas de Retención del AGN, se hicieron observaciones a la propuesta presentada por dicha entidad.

Que la Corporación de los Valles del Sinú y San Jorge, deberá ajustar sus Tablas de Retención Documental teniendo en cuenta las observaciones hechas por el Archivo General de la Nación, las cuales realizará durante el proceso de aplicación de su Tabla de Retención Documental.

Que la Corporación de los Valles del Sinú y San Jorge, implementará las nuevas disposiciones que adopte el Archivo General de la Nación, como ente ejecutor de la política archivística en el país.

COLOMBIA



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACION

Continuación Acuerdo 010 del 08 de marzo de 2002 Página 2.

Que como el susodicho Comité Evaluador de Documentos del AGN, finalmente en reunión celebrada el 04 de marzo de 2002, recomendó la aprobación de la citada Tabla de Retención, en el entendido de que la entidad realizará los ajustes propuestos por el Archivo General de la Nación.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Tabla de Retención Documental presentada por la Corporación de los Valles del Sinú y San Jorge CVS.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil dos (2002).


MARTA MERCEDES CASTRILLÓN SIMMONDS
Presidente


ELSA MORENO SANDOVAL
Secretario Técnico